



"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 18 de enero de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 011-DUIFCB-UNAP-2022, emitido por el Blgo. Alberto García Ruíz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal para autorizar la Sustentación de tesis "**CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE HORTALIZAS FRESCAS DE CONSUMO CRUDO QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ**", de los Bachilleres **FELIPE MANUEL APAGUEÑO ROMERO** y **RENZO RÍOS RENGIFO**;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta, dirigido al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Presidenta del Jurado **Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.**, comunica que la tesis "**CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE HORTALIZAS FRESCAS DE CONSUMO CRUDO QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ**", ha sido declarado por el Jurado Calificador y Dictaminador apto para la sustentación;

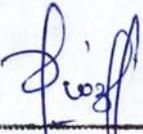
Que, dando cumplimiento a visto y al considerando anterior, esta decanatura considera pertinente emitir resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis "**CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE HORTALIZAS FRESCAS DE CONSUMO CRUDO QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ**", presentado por los bachilleres **FELIPE MANUEL APAGUEÑO ROMERO** y **RENZO RÍOS RENGIFO**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el día **lunes 31 de enero de 2022**, mediante Sala Virtual, de acuerdo a los Lineamientos para sustentación de Plan de Tesis y Tesis de pre-grado en la modalidad de no presencial de la FCB, a **horas 17.00 pm.**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 – Ley Universitaria, el EGUNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, la sustentación de la tesis "**CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE HORTALIZAS FRESCAS DE CONSUMO CRUDO QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ**", presentado por los bachilleres **FELIPE MANUEL APAGUEÑO ROMERO** y **RENZO RÍOS RENGIFO**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el día **lunes 31 de enero de 2022**, mediante Sala Virtual, de acuerdo a los Lineamientos para sustentación de Plan de Tesis y Tesis de pre-grado en la modalidad de no presencial de la FCB, a horas **17:00 pm.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Diaz Jarana, Dra.
Decana





Blgo. Richard J. Huaranca Acostape MSc.
Secretario Académico



Cc. VRAC, DUI-FCB, Jurado (3), OAA, Asesor (1), Inter. (1), Secretaria (2).